



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

### RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 0149-2025-R-UNE

Chosica, 30 de enero del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0015-2025-VR-ACAD, del 06 de enero del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, establece que el despacho del Vicerrectorado Académico cuenta con la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, la cual está conformada por tres decanos, quienes son designados a propuesta del Vicerrector Académico;

Que mediante Resolución N° 3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024, se oficializa la elección de los señores decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 24 de diciembre del 2024;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y presenta la propuesta respectiva, en concordancia con el marco normativo vigente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de enero del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla:

##### Presidente:

**Dr. Vladimiro DEL CASTILLO NARRO**

Vicerrector Académico

##### Integrantes:

**Dra. Laura Antonieta RAMOS CHÁVEZ**

Decana de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física

**Dr. Luis Enrique SIFUENTES DE LA CRUZ**

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

**Dr. Daniel Ramón CHIRINOS ARMAS**

Decano de la Facultad de Tecnología

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que realicen las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

  
  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora